



Secretaría de Aduanas
Dirección Nacional de Aduanas
Subdirección Técnica
Departamento de Agenda Normativa
21.12.2017

CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE AGENDA NORMATIVA 2017 Informe al 21.12.2017

Conforme a lo establecido en el numeral 3.3 del Manual de Agenda Normativa, aprobado por Resolución Exenta N°11.033/28.12.2012, del Director Nacional de Aduanas, la Secretaría de la misma debe emitir y presentar a los integrantes del Comité de Agenda Normativa un informe trimestral general, dando cuenta del estado de avance en el desarrollo de cada una de las medidas aprobadas para el año. Esto se realiza en base a cada uno de los informes de avance que entregan los equipos de agenda normativa. Estos informes, correspondientes a los informes finales de las medidas de mediano plazo, terminaron de recibirse el 30.11.2017, conforme consta en Acta de Recepción de Informes Finales —de fecha 30.11.2017—.

En sesión del Comité de Agenda Normativa, del día 21.12.2016, con la asistencia de los Subdirectores que se señala, se revisa y aprueba mediante esta acta el informe trimestral.

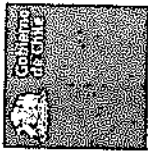
Se ha dado cumplimiento a la totalidad de las medidas de agenda normativa 2017, según el detalle que se pasa a expresar:



Dirección General de Aeronáutica Civil
 Av. Reina Victoria 140, Santiago
 Teléfono: 56 2 2340 0000
 www.dgac.gub.cl

Estado avance de cumplimiento por medida

N° Medida	Nombre de la Medida	Objetivo	Producto a desarrollar	Documentos entregados en el trimestre	Observaciones
1	Estudio sobre registro de código de contrato Cochilco y la cuota en DUS e IVV	Analizar qué efectos tiene el incluir o no el código de contrato Cochilco y la cuota, en DUS e IVV desde el punto de vista Normativo-Técnico e Informático.	Informe con análisis respecto de la factibilidad de incorporar el código de contrato Cochilco y la cuota en DUS e IVV. Si el resultado es factible, se deberá además presentar propuesta de resolución	CONCLUIDA en primer semestre	Informe Final de la medida se encuentra publicado en el siguiente link: http://www.aduana.cl/aduana/site/artic/20161021/asocfile/20161021115848/m1.pdf
2	Análisis normativo de Admisión Temporal de partes, piezas y repuestos para aeronaves civiles que ingresan al país a prestar servicios de trabajos aéreos	Informe jurídico sobre la materia, derivado del cual si es procedente se modificará la resolución existente o se generará una nueva, para complementar los aspectos faltantes.	Informe jurídico sobre la materia, derivado del cual si es procedente se modificará la resolución existente o se generará una nueva, para complementar los aspectos faltantes.	CONCLUIDA en primer semestre	Informe Final de la medida se encuentra publicado en el siguiente link: http://www.aduana.cl/aduana/site/artic/20161021/asocfile/20161021115848/m2.pdf



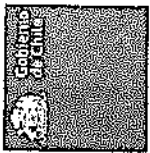
Dirección de Aduanas
 División de Estudios de Comercio Exterior
 Unidad de Estudios de Comercio Exterior
 Calle Almirante Cochrán 1000, Santiago, Chile
 Teléfono: +56 2 2344 4000
 Correo electrónico: duce@aduana.cl

N° Medida	Nombre de la Medida	Objetivo	Producto a desarrollar	Documentos entregados en el trimestre	Observaciones
3	Estudio sobre el lugar de depósito de las mercancías que arriban al país vía marítima	Revisar la normativa aduanera relacionada con el procedimiento para señalar el lugar de almacenamiento de la carga cuando arriba al país por vía marítima, cuando dicho lugar no ha sido informado por el consignatario de las mercancías. Estudiar posibilidad de establecer un menor plazo para que el consignatario de las cargas indique al transportista el lugar de depósito de las mercancías.	Informe de análisis de la situación planteada. Si es favorable se emitirá resolución modificatoria a la resolución N°2098, en caso contrario se emitirá oficio con resultado de análisis a proponente	CONCLUIDA en primer semestre	Informe Final de la medida se encuentra publicado en el siguiente link: http://www.aduana.cl/aduana/site/artic/20161021/asocfile/20161021115848/m3.pdf



Unidad Ejecutiva de Planeación
 Dirección Ejecutiva de Programas
 y Proyectos
 Unidad Ejecutiva de Planeación
 2017

N° Medida	Nombre de la Medida	Objetivo	Producto a desarrollar	Documentos entregados en el trimestre	Observaciones
4	Estudio respecto de la modernización del procedimiento para el otorgamiento de la RAP	Establecimiento de un sistema único de tramitación, de control, de notificación, de pago y de resolución por parte del Servicio, que otorgue el beneficio de la renuncia a la acción penal por medios electrónicos, implementándose así un procedimiento más ágil y expedito.	Estudio para normar este procedimiento que permita determinar qué aspectos del procedimiento sería factible modernizar, formulando sugerencias	CONCLUIDA Informe Final	<p>Comité aprueba informe final Estudio Modernización del procedimiento para el otorgamiento de la renuncia a la acción penal.</p> <p>Se concluye que existen consideraciones jurídicas que hacen impropiciente la tramitación electrónica del beneficio y que, en los demás aspectos, no se precisa de modificaciones normativas para su implementación sino la reiteración de las instrucciones ya vigentes en la materia, cuestión que materializó el Director Nacional mediante Oficio Circular N°409/12.10.2017.</p>
5	Análisis de mejora al sistema de manifiestos	Analizar la procedencia de implementar nuevas validaciones a los sistemas de aduana que permitan el cumplimiento de la normativa, análisis de información, fiscalización y obtención de datos estadísticos.	Análisis de las validaciones y mejoras presentadas e incorporación de aquellas que son procedentes	CONCLUIDA Informe Final Borrador de oficio	<p>Comité aprueba informe final "Análisis de mejora al Manifiesto Marítimo" y borrador de oficio que reitera instrucciones sobre llenado de información del BL, el que fue objeto de publicación anticipada sin que se recibieran comentarios. Se propondrá su firma al Director Nacional.</p>



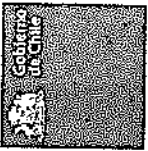
Servicio Asesoramiento Jurídico
 Unidad de Asesoramiento Jurídico
 Población 16, 17 y 18
 Calle Compañía de Jesús 1300
 Santiago, Chile

N° Medida	Nombre de la Medida	Objetivo	Producto a desarrollar	Documentos entregados en el trimestre	Observaciones
6	Estudio respecto de la implementación del Cuaderno ATA	Analizar la factibilidad y conveniencia de permitir el ingreso temporal de "vehículos prototipo" al amparo de un Cuaderno ATA para participar en producción de filmaciones cinematográficas o producciones audiovisuales tales como "Spot publicitarios" para promocionar diferentes marcas.	Estudio sobre la implementación del Acuerdo y su relación con la Admisión Temporal que se regula en la Ordenanza de Aduanas y presentar propuestas	CONCLUIDA Informe Final	<p>Comité aprueba informe final "Estudio respecto de la Implementación del Cuaderno ATA"</p> <p>Se concluye que es pertinente levantar parcialmente la reserva del Anexo B3, en relación al numeral 6 del apéndice I del artículo 2 letra g). El Comité hace la prevención que los vehículos automóviles son mercancía de importación prohibida, por lo que la existencia de garantía de pago de los derechos e impuestos, por parte de la Cámara de Comercio, no asegura que los vehículos retornen al extranjero.</p> <p>Mediante Res.Ex. N°5905/22.09.2017, el Director Nacional instruyó sobre la concesión del Régimen de Admisión Temporal para Vehículos extranjeros que ingresen al país con fines publicitarios</p>



Ministerio de Economía y Fomento
 Dirección de Desarrollo Administrativo
 Avenida Libertador Balmaceda 1470, Santiago
 Teléfono: +56 2 2344 2000
 Correo electrónico: ddad@chile.gub.cl

N° Medida	Nombre de la Medida	Objetivo	Producto a desarrollar	Documentos entregados en el trimestre	Observaciones
7	Análisis respecto de los procedimientos para materializar ajustes al valor	Realizar diagnóstico y un estudio sobre procedimientos para materializar ajustes al valor, en los casos en que por contratos se deben pagar cánones después de importadas las mercancías	Realizar diagnóstico y un estudio sobre los procedimientos para materializar ajustes al valor, en los casos en que por contratos se deben pagar cánones después de importadas las mercancías	CONCLUIDA Informe Final Borrador de resolución	<p>Comité aprueba informe final "Diagnóstico y Análisis de factibilidad. Ajustes al valor de importación por aplicación del Art. 8, letra c) del Acuerdo del Valor" y borrador de resolución que modifica el Compendio de Normas Aduaneras, borrador que fue objeto de publicación anticipada, recibiendo comentarios que fueron recogidos en cuanto resultaban pertinentes en el nuevo texto que se propondrá al Director Nacional para su firma.</p> <p>A consecuencia de la nueva normativa, el Comité propondrá, además, incorporar en el proyecto de Agenda Normativa 2018, la definición de un procedimiento específico aplicable a la SMDA en caso de ajustes y el estudio de las medidas que aseguren el cumplimiento de la obligación de efectuarlos</p>
8	Análisis formulario DIPS viajeros	Analizar formulario DIPS viajeros. De ser procedente se propone presentar propuesta de un nuevo formulario a implementar	Analizar formulario DIPS viajeros. De ser procedente se propone presentar propuesta de un nuevo formulario a implementar	CONCLUIDA Informe Final	<p>Comité aprueba informe final "Análisis del formulario DIPS Viajeros"</p> <p>Se concluye no ser factible la modificación del formulario en los términos solicitados, para su aplicación a nivel nacional.</p>



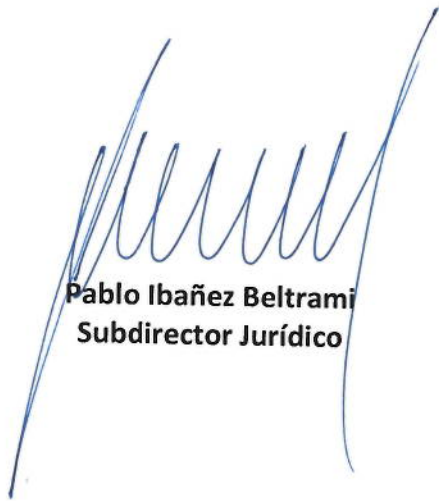
Ministerio de Transportes y Obras Públicas
 Dirección de Aduanas y Migración
 Calle de la Libertad 1000, Santiago
 Teléfono: 22110000

N° Medida	Nombre de la Medida	Objetivo	Producto a desarrollar	Documentos entregados en el trimestre	Observaciones
9	Análisis de la normativa para Cabotaje	Estudiar la Normativa actual referida a Cabotaje que regula el tráfico de mercancías desde y hacia zona franca de Punta Arenas, Puerto Aysén y Puerto Montt, contenida en Resol. 005973 del 09.09.1994 de la DNA, complemento Oficio Circular N° 001094 del 26.12.1994 de la DNA. Y realizar recomendaciones de su actualización, si el equipo lo considera procedente.	Estudio sobre normativa de Cabotaje y recomendaciones para su actualización en caso que corresponda	CONCLUIDA Informe Final	Comité aprueba informe final "Estudio de la Normativa para Cabotaje. Recomendaciones" Se concluye con la recomendación de regular diferenciadamente las operaciones de cabotaje por continuidad de carretera en la zona sur del país, atendiendo a aspectos de control y fiscalización que se sugieren.



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional de Aduanas
Subdirección Técnica
Secretaría de Agenda Normativa
21.12.2017

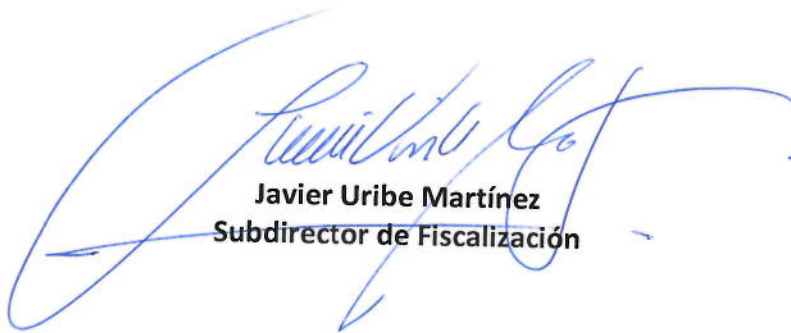
Firman para aprobación y constancia, el 21.12.2017



Pablo Ibañez Beltrami
Subdirector Jurídico



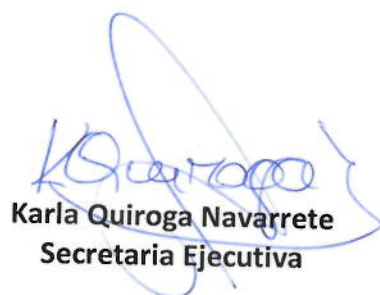
Gabriela Landeros Herrera
Subdirectora Técnica



Javier Uribe Martínez
Subdirector de Fiscalización



Jorge Mellado Grawe
Subdirector de Informática



Karla Quiroga Navarrete
Secretaria Ejecutiva